MAZZOLENI: "ESTAMOS ENTRANDO EN LA ETAPA MÁS DURA"

Privados darán 100 camas de terapia para casos covid

Unos 10 sanatorios firmarán en breve un acuerdo con el Ministerio de Salud para el uso del servicio.

El MSP gestiona la utilización de camas de terapia intensiva del sector privado para pacientes con covid-19, debido a la ocupación del 80% de las camas de terapia intensiva y 38% de camas comunes de internación en el sector público. El próximo lunes se firmaría el convenio entre ambas partes para su inmediata implementación, se informó ayer.

Un total de 100 camas de terapia intensiva y 60 camas comunes serán las que estarán a disposición del Ministerio de Salud. Mientras que son 10 sanatorios privados de Asunción, Gran Asunción y Alto Paraná los que formarán parte del convenio del que faltan definir aún unos pocos puntos entre la directora de Terapias del Ministerio de Salud, Leticia Pintos, y el representante del sector privado.

"Hemos llegado a poco más de 100 camas de terapia que serán las que estaremos poniendo a disposición del Ministerio de Salud. Creemos que será un buen soporte en este momento. Son unos 10 sanatorios de Asunción, Gran Asunción y Alto Paraná los que forman parte del convenio", expresó Javier Sosa, presidente de la Asociación de Hospitales y Sanatorios Privados, en contacto con la 1000 AM.

Serán 100 camas las disponibles por parte del sector privado a Salud Pública para pacientes con covid-19.

El vocero del sector privado señaló que aún faltan ajustar los precios en cuanto a día por prestación de servicios de salas de internación, camas y terapia intensiva a pacientes con covid-19. "El monto aproximado sería de G. 13 millones, estaría cubriendo todos los insumos y equipos. Pienso que entre hoy y el lunes tendríamos el contrato firmado", afirmó Sosa.

Actualmente son 85 internados en cuidados intensivos por covid-19. Mientras que la ocupación de unidades convencionales alcanza 38% y del 80% en camas de Unidad de Terapia Intensiva (UTI). "Estamos entrando en la etapa más dura de la pandemia", afirmó el ministro de Salud, Julio Mazzoleni, en conferencia de prensa realizada esta mañana.

El decreto 4.010 faculta al MSP a suscribir convenios con laboratorios para realizar test de covid-19 y con los sanatorios, clínicas y hospitales privados para la prestación de servicios de salas de internación y terapia intensiva a pacientes con la enfermedad. Los pagos serán imputados al "Fondo de Emergencia Sanitaria". Para ello se emitirá una resolución que dispondrá el procedimiento a seguir.

CIUDAD DEL ESTE

Vicedecano de UNE superó el covid-19

El doctor Raúl Humberto Fanego dejó ayer el Hospital Tesãi después de estar muy grave.

Los estudiantes y médicos acompañaron en caravana el traslado del doctor Fanego hasta su casa

Ciudad del Este. Agencia regional

Con el acompañamiento del personal de blanco y varios alumnos y ex alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Este, el doctor Raúl Humberto Fanego dejó el Hospital Tesãi de Ciudad del Este tras superar la infección del virus covid-19. Con carteles conteniendo mensajes de respeto y admiración, además de los globos blancos al aire se preparó un pequeño acto de homenaje al médico, quien fue uno de los principales impulsores de la Facultad de Medicina de la UNE, con sede en Minga Guazú y de su fortalecimiento. Fue decano por muchos años, actualmente ejerce el cargo de vicedecano y además de docente.

Antes de retirarse agradeció las muestras de cariño y recomendó hacer caso a las recomendaciones de cuidado sanitario y de manejarse en base a las evidencias científicas. "Es tiempo difícil, hay negacionistas, pero creo que debemos manejarnos con las evidencias científicas en la mano, antes que cualquier otra cosa", dijo. Agradeció por la atención recibida en el hospital y la muestra de cariño de todos. Recordó a sus colegas fallecidos mencionando que lo tuvo al lado al doctor Jorge Bordón, quien falleció el lunes, señalando que fue sofocante sentir cómo se encontraba su colega.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1565/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Actualización de Licencias Varias.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 375506

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1566/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para Data Center.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 375645

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1567/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Servicio de Actualización, Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo UTM Sonicwall.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 383610